



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-012327-16-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012327-16-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma HERBOPLATA DE ARGENTINA Y CIA S.R.L., comunica su cambio de razón social a COMPAÑEROS DE HERBOPLATA DE ALFARO YOLANDA, ARRIETA ALBERTO, NOVARO NAVARRETE EDUARDO Y CHIRINO MARCELO JOSÉ.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma HERBOPLATA DE ARGENTINA Y CIA S.R.L., que en lo sucesivo se denominará COMPAÑEROS DE HERBOPLATA DE ALFARO YOLANDA, ARRIETA ALBERTO, NOVARO NAVARRETE EDUARDO Y CHIRINO MARCELO JOSÉ.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase los Certificados de Inscripción de Establecimiento otorgado por la Disposición ANMAT N° 0697/01, los cuales deberán ser presentados en el término de treinta días (30) acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento bajo la razón social mencionada en el Artículo 1°, en los mismos términos que el conferido para la Disposición ANMAT N° 0697/01.

ARTÍCULO 4°.- Designase al Farmacéutico Señor MIGUEL RICARDO ROJO, Documento Nacional de Identidad N° 11.252.132, Matrícula Provincial N° 324, como Director Técnico de la firma COMPAÑEROS DE HERBOPLATA DE ALFARO YOLANDA, ARRIETA ALBERTO, NOVARO NAVARRETE EDUARDO Y CHIRINO MARCELO JOSÉ.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y el Certificado mencionado en el Artículo 3°. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-012327-16-9

dc